



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 134 -2018-GRC/GA

Callao, 23 JUL. 2018

JOHN CARLOS GONZALES ROSA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4280 23 JUL. 2018

VISTOS:

El Informe N° 907-2018-GRC/GA-OL, de fecha 17 de julio de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, para la Adjudicación Simplificada N° 0011-2018-REGION CALLAO – Procedimiento Electrónico; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 907-2018-GRC/GA-OL, de fecha 17 de julio de 2018, el Jefe de la Oficina de Logística, remite las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 0011-2018-REGION CALLAO – Procedimiento Electrónico, para la "Adquisición de Insecticida y Rodenticida" (según Especificaciones Técnicas), con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 121,050.00 (Ciento Veintiún Mil Cincuenta con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, considerando que dicha adquisición se realizará por Paquete, bajo un Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Que, según lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, se señala que, "Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mencionado procedimiento de selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°000283 de fecha 06 de mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N° 0011-2018-REGION CALLAO – Procedimiento Electrónico, para la "Adquisición de Insecticida y Rodenticida" (según Especificaciones Técnicas), con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 121,050.00 (Ciento Veintiún Mil Cincuenta con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, a efectuarse mediante contratación por Paquete, bajo un sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo máximo de entrega de cinco (05) días calendario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que el contenido de las Bases Administrativas resulta ser de la aplicación de la función autónoma que tiene el Órgano Encargado de las Contrataciones, respecto de la cual ésta Gerencia no tiene injerencia, debiendo recalarse que dicho Órgano, en virtud a la aplicación del control de riesgos debe procurar el continuo respeto a la Ley de Contrataciones del Estado, sus principios y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada, indicado en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
Econ. JUAN GABRIEL SOLIS FRETÉL  
GERENTE